Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Cometio el Examen desta prettension al Sr. Dn. Fran.co Rocamora, Rexor. y delo que resulttare traiga razon.

Nottaria delos Reynos / Viose un Rl. tittulo de Su Mag.d de nottaria delos Reynos, firmado dela Rl. mano, refrendado de Dn. Antonio Bescansa, su datta en Sevilla a Veinte de Noviembre de mill setecienttos y veintte y nuebe, despachado a fabor de Juan Diego Baeza. Y la Ziudad lo admitio a su uso. y acordo se copie en el Libro de Carttas Rs. y se le buelua original con testimonio de estte acuerdo. =

Saludador / A Memorial de Fran.co de Soria, Vecino dela Villa de Hellin, en que dize se halla con la gracia de saludar, y que para poderlo Exerzer en esta Ciu.d y su Jurisdiccion suplica se le conzeda Lizencia p.a ello, prezediendo el examen, y demas diligencias que en semejantte casos se acostumbra: Y la Ziu.d haviendolo oydo. Acordo que el Sr. Dn. Joachin de Toledo, Rexor. se actue por los medios que le pareciesen conduzenttes, desi es zierta la gracia que esta partte propone, y traiga razon =

Apellacion / Salieron por Juezes de Apellacion en el pleyto de Dn. Thomas Escobedo, Contra Manuel Guirado, los Sres. Dn. Joseph Ferro Rexor. y Pedro Ambrosio Baron Jurado, quienes lo aceptaron, y Juraron el cumplim.to de su obligacion, haziendo las parttes sus diligencias =

Dn. Antonio de Heredia Baron

Ante mi

Juan Lopez Baeza

Joseph Lloro